

BECA TRABAJADOR ADVANCE

Beneficio complementario a la Beca de Desarrollo Profesional Advance, dirigido sólo a estudiantes desde el 2° año de la carrera, que ejerzan laboralmente como dependientes /independientes, que estén inhabilitados de obtener beneficios estatales y/o selección y/o Firma Licitados y/o Renovación por Crédito con Garantía Estatal al año del ingreso a la carrera o al momento de la postulación y que estén dentro de los primeros 6 deciles de calificación socioeconómica de la UFE.

Cobertura: Beneficio complementario a la Beca Desarrollo Profesional Advance hasta el tope del 40% descuento del arancel anual entre ambos beneficios aplicado al copago por vencer. Compatible con la beca de cesantía, pero no con otros beneficios internos y/o convenios.

Requisitos de Postulación

- 1. Estar cursando el 2° año de la carrera Pregrado Advance con matrícula vigente de acuerdo con el trimestre correspondiente.
- 2. Postular online en las fechas que indicará la UFE trimestralmente. El estudiante deberá matricularse de manera normal y posteriormente realizar el proceso de postulación online con la UFE.
- 3. Trabajador dependiente o independientes, respaldado con los documentos que solicitará la UFE en el periodo de postulación.
- 4. El estudiante no puede tener asignación de beneficios estatales y/o Crédito con Garantía Estatal firmado /renovado, así como tampoco selección a CAE dado que tiene cupo para financiamiento, aun cuando determine no firmar.
- 5. Tener un avance académico del año anterior del 70% de los ramos inscritos en los últimos 3 trimestres y nota anual de 4.5.
- 6. Estar dentro de los 6 deciles de calificación socioeconómica de la UFE.
- 7. Al momento de los resultados el estudiante no puede tener deuda con Tesorería y/o cancelada la totalidad del arancel.

Unidad Financiamiento Estudiantil UFE Universidad Gabriela Mistral

